

## **ACTA DE ACUERDOS REUNIÓN CONSEJO SOCIEDAD CIVIL – SEC**

### **PERIODO 2022**

<b>Tema:</b> 1. Presentación Superintendenta 2. Programación agenda 2023 y renovación COSOC 3. Varios	<b>Fecha:</b> jueves 22 de diciembre plataforma online (Teams)
<b>Participan:</b>	
<ul style="list-style-type: none"><li>• Rolando Valenzuela, Colegio Instaladores Electricistas de Chile.</li><li>• Andrés Vicent, Empresas Eléctricas A.G.</li><li>• Javier Bustos, Asociación Gremial de Clientes Eléctricos No Regulados.</li><li>• Francisco De Rosas, Asociación de Empresas de Gas Natural.</li><li>• Tomás Blake, Generadoras de Chile.</li><li>• Patricio Cornejo, Asociación de Consumidores Fiscalía del Consumidor</li><li>• Lienthur Silva Mendez, Federación de Cooperativas Eléctricas de Chile.</li><li>• Patricio Molina, Federación de Cooperativas Eléctricas de Chile.</li><li>• Darío Morales, Asociación Chilena de Energías Renovables y Almacenamiento.</li><li>• Marta Cabeza, Superintendenta SEC</li><li>• Iván Otárola, Coordinador Participación Ciudadana SEC.</li></ul>	

### **Ausentes:**

- Asociación Distribuidores Combustibles ADICO A.G.
- Asociación de Consumidores ORCUS.
- Colegio de Ingenieros de Chile.
- Corporación Nacional de Consumidores y Usuarios CONADECUS.

## **Desarrollo de la reunión.**

### **1. Bienvenida e información general de la reunión.**

La Superintendenta de Electricidad y Combustibles, Marta Cabeza, saluda y da la bienvenida a los integrantes del COSOC y agradece los saludos que varios de los participantes de esta reunión le hicieron llegar con motivo de su reciente nombramiento.

La Superintendenta, expresa su valoración al trabajo que ha realizado este COSOC durante los últimos años, señalando su deseo que éste se pueda profundizar y reforzar durante su gestión, donde un paso importante será la Renovación de este COSOC según lo establece el Reglamento de funcionamiento que el mismo COSOC acordó; y donde espera que todos los organismos que actualmente lo integran, lo sigan haciendo y se sumen nuevas organizaciones a respaldar y apoyar este trabajo.

### **2. Proceso Renovación COSOC nuevo Periodo y Postulaciones.**

Se aborda en la reunión el proceso de renovación que se debe realizar de nuestro COSOC a partir del año 2023, ello en razón de lo acordado por el Consejo y formalizado por medio de la Resolución Exenta N° 9656 de diciembre 20221 Que Aprueba el reglamento del Consejo de la Sociedad Civil de la SEC, disponible en nuestro sitio WEB, URL: <https://www.sec.cl/sitio-web/wp-content/uploads/2022/01/Reglamento-Consejo-Sociedad-Civil-de-la-SEC-2021.pdf>

En síntesis, se señala que, acorde con lo definido en ese Reglamento que:

- Durante el primer trimestre del año 2023 se realizará una convocatoria pública e invitación a organizaciones de la sociedad civil para postular al COSOC SEC.
- Para cumplir los requerimientos en materia de equidad de género y los compromisos que la Superintendencia debe cumplir en este ámbito, se solicitará a las organizaciones postulantes, que, en lo posible, propongan una mujer ya sea como representante titular o suplente; no obstante lo cual, ello no será un requisito excluyente, dado la conformación actual del sector energético, históricamente masculinizado y la imposibilidad de algunas organizaciones de presentar representante mujer, por no tener en la actualidad representación femenina en sus directorios o equipos de trabajo. Se hace presente si, la necesidad e importancia que las Organizaciones vayan haciendo los esfuerzos e instalando entre sus desafíos la incorporación de mujeres, que cumplan con todos los requisitos de capacidades técnicas y conocimiento del mercado, que sin duda las hay, poniéndose como ejemplo el trabajo que ha venido desarrollando ACERA desde hace varios años en esta dirección.

### **Desarrollo de la reunión.**

- Se recuerda que a parte de la convocatoria pública, y dado el rol y características particulares de la SEC como organismo fiscalizador, el proceso no conlleva una votación abierta pública, sino que, como lo define el reglamento acordado, una Comisión evaluará el cumplimiento de los requisitos de admisibilidad y se pronunciará sobre la incorporación al COSOC bajo criterios de representatividad, participación en procesos anteriores, territorialidad y diversidad.
- El COSOC en ejercicio hasta el año 2022, deberá definir un representante que integrará la Comisión de evaluación de postulaciones, quien actuará como ministro de fe y opinión colegiada del COSOC en ejercicio.
- La SEC informa al COSOC que en este ámbito ha ido avanzando en términos de incluir una visión más inclusiva y diversa de una institución que hace décadas ha sido vista como altamente masculina, que incluso a la fecha cuenta con tan solo una directora regional (Coquimbo) y con muy baja participación de mujeres en los equipos Directivos de la Institución. Durante el último año hemos ido revisando y modificando todo el lenguaje, iconografía e imágenes utilizados en nuestro sitio WEB y en los diferentes canales de atención y redes sociales que utiliza la SEC. Ya nuestros subsitios como RNI y Edeclarador, incorporan a las instaladoras autorizadas en los mismos términos que los instaladores autorizados. Nuestras Convocatorias de Concursos Públicos ya no son solo un llamado de "Director Regional" en plural, sino que la convocatoria a postular al cargo de "Directora Regional o Director Regional" y así también se ha realizado en los diversos cargos que la Institución concursa.

### **3. Varios.**

- Patricio Cornejo, representante de Fiscalía del Consumidor de la Araucanía, expone un caso de cliente de empresa CGE que le cortaron suministro eléctrico y le hicieron repartar deuda que arrastraba por una situación económica y familiar complicada, la que ascendía a cerca de los 400 mil pesos, por la cual, para reponer el suministro le hicieron firmar un convenio que con intereses el valor superaba los 504 mil pesos, lo que a juicio de Fiscalía del Consumidor parece sobrepasar cualquier relación aceptable con lo establecido por el mercado o tasas convencionales, por lo cual ha recurrido al Sernac y a la SEC esperando una revisión y respuesta a este caso.

Con relación a este tema, el señor Andrés Vicent, representante de Empresas Eléctricas A.G. solicita que se le compartan la información del caso, de manera de poder trasladarlo desde la Asociación a CGE. Por su parte la SEC se compromete a que el equipo de gestión centralizada revisará lo que se ha realizado para dar una respuesta en el plazo más breve posible.

### **Desarrollo de la reunión.**

- Darío Morales, en representación de ACERA y el sector renovable de Energía. Hace presente al COSOC la situación de la implementación de todos los procedimientos necesarios para poner el marcha la Ley de Estabilización de Tarifas, donde, si bien el Ministerio de Energía y la Comisión Nacional de Energía deben emitir unas Decretos y Resoluciones, a partir de lo cual las empresas distribuidoras deberán efectuar una serie de adecuaciones a sus sistemas de facturación, y considerando que hay una demora en esta implementación y que en distintas etapas este proceso involucrará a la SEC, es importante para la Industria y particularmente para el sector renovable, poner de manifiesto la importancia de otorgar la mayor celeridad posible en esta implementación, lo que implica que se podrán materializar pagos a la industria que están bastante atrasados.

Respecto de este planteamiento, se evalúa como necesario por parte de los Consejeros, que para la próxima reunión, el equipo del área eléctrica de la SEC pueda participar y compartir con el COSOC cómo se está evaluando y abordando esta situación.

- Javier Bustos, de Asociación Gremial de Clientes Eléctricos No Regulados, informa al COSOC que por medio de reuniones trabajo que ha sostenido con el encargado de Proyecto de Gestión de Datos del Coordinador Eléctrico Nacional, instancia en que se enteró que iniciaron un proyecto de revisión y mejora de la calidad de datos y consistencia de la información publicada, lo que habría sido gatillado por el informe que hace un año presentó el COSOC a la SEC y los procesos de solicitud de información que se detonaron a partir de ello, donde hay que reconocerle al Coordinador que puso manos a la obra y que el COSOC impulsó que se asignaran los recursos para realizar esta tarea.  
También señala que en el CEN quedaron a la expectativa de algún pronunciamiento del COSOC respecto a la respuesta que el Coordinador entregó y de las acciones que están implementando; de allí, que sería una buena instancia del COSOC invitar al CEN para abordar este tema o ver cómo se le hace llegar un nuevo pronunciamiento al respecto.
- Rolando Valenzuela, del Colegio de Instaladores Electricistas de Chile, también hace presente al COSOC la necesidad que se pueda revisar por parte de la SEC los procesos de atención por parte de las empresas a los usuarios y la disparidad de criterios y canales de atención, lo que genera confusión y demoras a los diferentes usuarios. Pone por ejemplo que algunas empresas han retomado la atención presencial, mientras otras sólo mantienen canales virtuales; que los plazos para un tipo de gestión varía mucho entre una empresa y otra (como es el caso de conexiones de empalmes), y donde debieran existir procedimientos más homogéneos para la atención de los clientes y usuarios.

### **Desarrollo de la reunión.**

- Se acuerda que la próxima reunión de la SEC se realice la última semana de enero 2023 y que las reuniones queden fijas bimensualmente.